



**ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 06/09 CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2009.**

Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

Hora inicio: 13:00 h

Carácter de la Sesión: Ordinaria

Finalización: 15:00 h

ASISTENTES:

- **Presidente:** D. Francisco Javier Pérez Trigueros.
- **Concejales:**
- D^a. Remedios Canales Zaragoza.
- D. Francisco Lillo Avila
- D. Manuel Illán Cutillas.
- D^a Inmaculada Concepción Martínez López.
- D^a. M^a Dolores Riquelme Maciá
- D. Salvador Guirao Sánchez.
- D. Gaspar Serrano Estañ.
- D^a. Almudena Guilló Ferrández
- D^a. M^a Dolores Martínez Garri.
- D^a. Leticia García Baeza.
- D. Francisco José Rodríguez Bernabeu
- D. Francisco José Torres Salinas.
- D. Ángel Ruiz Cruz.
- D^a. M^a del Mar Martínez Cortés.
- D. José Manresa Pina.

Ausentes: D. José Luís Estañ Pérez

Secretaria-Interventora: D^a María Dolores Ramón Gil.

En la Ciudad de Callosa de Segura, provincia de Alicante, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, el día siete de agosto de 2009, siendo las 13 horas, se reunieron en primera convocatoria los señores concejales indicados, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Javier Pérez Trigueros, asistido de la Secretaria D^a María Dolores Ramón Gil.

Declarado abierto el acto por la presidencia, y existiendo quórum suficiente para la celebración de la sesión, el Sr. Alcalde – Presidente declaró abierta la misma, pasando a continuación al estudio y debate de los asuntos consignados en el siguiente orden del día:

I.- APROBACION, SI PROCEDE, BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.



II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN CONCEJAL DE EDUCACIÓN, SOBRE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ESCUELA INFANTIL.

III.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE, SOBRE PROGRAMA DE PAISAJE.

IV.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN CONCEJAL DE TURISMO, SOBRE OBTENCIÓN DE LA DECLARACIÓN DE “FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO LOCAL Y PROVINCIAL PARA LAS FIESTAS PATRONALES Y DE MOROS Y CRISTIANOS DE CALLOSA DE SEGURA”.

V.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA GESTION INDIRECTA DEL PROGRAMA Y A LA APROBACION DE LAS BASES PARTICULARES SO5.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

I.- APROBACION, SI PROCEDE, BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

El Sr. Presidente preguntó a los asistentes si tenían alguna alegación que formular al contenido de los borradores de actas celebradas por el Pleno de esta Corporación, correspondientes a los días 11 de junio y 20 de julio de 2009.

Sobre el acta del 11 de junio no se produce ninguna alegación, sobre la del 20 de julio el Sr. Francisco Torres, Portavoz del PSOE explica que en la mencionada acta hay dos cuestiones, en el folio nº 4, debe decir que el Plan de Saneamiento recogía un acuerdo encubierto de subida de importe o tasas.

Tampoco está recogido en el acta de que no contestaba el Sr. Torres a la pregunta del Sr. Alcalde, y fue porque dijo que no contestaba, porque el PSOE responde a lo que considera conveniente no a lo que exige el Alcalde y segundo, que el Sr. Alcalde es el que menos puede hablar porque no contesta al 10% de lo que se le pregunta.

Sometida a votación la propuesta de aprobación de los mencionados borradores de actas, los mismos fueron aprobados por unanimidad.

II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN CONCEJAL DE EDUCACIÓN, SOBRE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ESCUELA INFANTIL.

La Sra. Secretaria procede a leer la moción presentada por la Sra. Concejala Delegada de Educación y Cultura, que literalmente dice así:

MOCIÓN

Vista la solicitud y documentación presentada por la empresa CONCESIONES EDUCATIVAS S.L, y en su representación D^a. Lorena Barberá Fernández, en la que proponen a este Ayuntamiento como iniciativa privada, la creación de una Escuela Infantil de 0 a 3 años en nuestra ciudad. Desde esta Concejalía, consecuentes con la necesidad de disponer de este servicio y, contando este Ayuntamiento con terrenos que pueden ser destinados a dicho fin.



Del Pleno Municipal, SOLICITA:

1º.- Aprobación del expediente de contratación de la concesión de obra pública consistente en la construcción y posterior explotación de una escuela infantil en nuestro municipio.

2º.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato por concurso abierto y varios criterios de adjudicación.

3.- Someter simultáneamente a información pública el estudio de viabilidad y el anteproyecto de construcción y explotación presentado por iniciativa privada.

4.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de condiciones técnicas particulares que regirán la contratación.

5.- Aprobar la ampliación del uso dotacional de la parcela sobre la que se pretende llevar a cabo la construcción de la escuela infantil con templando así como uso compatible el educativo, tal como viene establecida esta posibilidad en el art.59.3 de la Ley 16/2005 Urbanística Valenciana.

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento adoptó, por mayoría absoluta del número legal de miembros asistentes a la sesión, con 12 votos a favor (Grupo del PP), y 4 en contra (Grupo del PSOE e I.U), los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el expediente de contratación de la concesión de obra pública consistente en la construcción y posterior explotación de una escuela infantil en nuestro municipio.

2º.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato por concurso abierto y varios criterios de adjudicación.

3.- Someter simultáneamente a información pública el estudio de viabilidad y el anteproyecto de construcción y explotación presentado por iniciativa privada.

4.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de condiciones técnicas particulares que regirán la contratación.

5.- Aprobar la ampliación del uso dotacional de la parcela sobre la que se pretende llevar a cabo la construcción de la escuela infantil con templando así como uso compatible el educativo, tal como viene establecida esta posibilidad en el art.59.3 de la Ley 16/2005 Urbanística Valenciana.

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Para explicar la moción interviene en primer lugar la Concejal de Educación, Sra. M^a Dolores Martínez y comenta el proyecto, que son 741.000 €, la extensión, la capacidad de 98 alumnos, creación de muchos puestos de trabajo etc.

Interviene el Sr. Torres para decir que va a defender el punto, Ángel, pero manifiesta que se echa de menos la reunión de los portavoces que una vez más no se ha hecho y habían asuntos pendientes, como el asunto de la AP-37, y la



moción sobre la zona logística. Debería mantenerse la costumbre de convocar la Junta de Portavoces.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y cuenta que la Junta de Portavoces se celebró pensando en los dos plenos extraordinarios, el primero que ya se hizo y en éste. Hay asuntos pero no todos los asuntos son de Pleno, como por ejemplo la AP-37, que no recordaba que hubiera ninguna moción. En cuanto a la zona activa logística, la idea inicial es del alcalde de San Isidro y se apoyó desde este municipio y ha sido una iniciativa de consenso y se ha llevado incluso a la Diputación y no tiene sentido traer ahora una moción para algo que ya se está haciendo.

Interviene el Sr. Ángel Ruiz, del PSOE y dice que viendo la moción y la presentación por parte de la empresa, lo ideal hubiera sido que la iniciativa no fuera privada, sino que fuera una propuesta del Ayuntamiento. Con la moción estamos completamente de acuerdo pero el orden de los puntos debía ser al contrario, porque da la impresión que se le va a dar a esta empresa. Sería interesante que la Concejalía de Obras y de Educación fueran las que llevaran el tema de contratación del personal que haga esta obra.

Es un planteamiento del Grupo Socialista, pero como somos pocos me gustaría que se nos escuchara, yo como Concejal del Ayuntamiento no veo de recibo que salga la publicación de la revista "Callosa al Día" que se hace con dinero público, salga ya diciendo que está aprobado en Pleno y el Pleno es éste y aún no se ha celebrado y en la revista aparece como que ya está aprobado, eso es una falta de respeto al resto de grupos. La intención era votar a favor o abstenernos pero ya en una publicación se dice que ya está aprobado, pues ahora que lo apruebe el equipo de Gobierno.

D. José Manresa, de I.U. explica que lleva toda la legislatura exigiendo la escuela infantil de 0 a 3 años en nuestra localidad. El equipo de gobierno nos decía que estaba haciendo el pliego y cuando se llevó a la Comisión Informativa veo que esto es una guardería privada.

La iniciativa es particular, para la construcción y la explotación y para 40 años. Nos hubiera gustado valorar la contratación de los que están parados y ese criterio no se ha tenido en cuenta. La dirección de la obra y del servicio son privados, y el control del Ayuntamiento es nulo y la empresa concesionaria recibe la subvención y a los padres les toca pagar lo que estipule el pliego, unos precios desorbitados y superiores de los precios del mercado. Por tanto las familias que necesiten de este servicio no van a poder utilizarlos. Y además no se va a cubrir la demanda de plazas que existe. Se va a aprobar un servicio privado, de élite y que no soluciona el problema. Queremos que sea público y gratuito, para ayudar a determinadas familias. Exigimos una escuela infantil pública y gratuita.

Continúa la Sra. M^a Dolores Martínez, Concejal de Educación y le explica al Sr. Ángel Ruiz, del PSOE que al que hizo la revista le llamó para decirle que se había equivocado. En la Comisión dijiste que lo ibas a aprobar y ahora no lo haces, parece que por disciplina del partido.

El Ayuntamiento continúa la Sra. Concejal, tiene estas iniciativas en su programa electoral como es construir una escuela infantil y como el coste es muy



elevado, se hace a través de este tipo de iniciativa privada y el Ayuntamiento es quién abordará esta opción.

A D. José Manresa de I.U, le dice que está anclado en el pasado, no es un servicio de élite, se te demostró punto por punto como se subvenciona, y además es un servicio que va a servir para conciliar la vida familiar y laboral de todas las familias.

El Sr. Ángel Ruiz se dirige a la Sra. Concejala y manifiesta la buena relación que existe pero eso no obsta para que en determinados temas se discrepe, pero es un tema que ha tenido que estudiar con su partido. Dice que ha realizado una comparativa con una escuela de San Isidro, para 40 niños y el precio es de 150 euros y de 250 euros según el tramo horario. La superficie es parecida a ésta. Entonces, si un pueblo como San Isidro lo hace, nosotros también consideramos que aquí se pueda hacer y eso no tiene nada que ver con que nadie me diga lo que tengo que hacer. En cuanto al tema de la revista lo ví ayer y me pareció fuerte.

De nuevo toma la palabra el Sr. José Manresa del grupo I.U. y explica que cuando digo que este servicio es de élite digo que una familia tendrá que pagar más de 3.000 euros al año para poder llevar a su hijo, este es el pliego, no me invento nada. Considero no estar desfasado en cuanto a que en época de crisis el sistema capitalista no funciona.

La Sra. Concejala, M^a Dolores Martínez dice que hay que tener en cuenta que la calidad que se quiere dar, hace que este tipo de escuela infantil sea más cara y si quisiéramos una más barata podría ser asequible por el Ayuntamiento.

Interviene el Sr. Alcalde para decirle al Sr. Manresa de I.U que desde un Ayuntamiento no tenemos posibilidades de cambiar el sistema capitalista. El problema del paro tan terrible que hay en España, no está en nuestra mano solucionarlo, nuestros recursos son muy limitados, éste asunto es competencia del Gobierno Central y Autonómico, y además no es legal poner ese tipo de baremo en un pliego.

Por tanto sabiendo que este no puede hacerse, esto es hacer demagogia. Queréis una escuela gratuita y pública y este Ayuntamiento tendría que invertir al menos 400.000 euros y cuando viniéramos con un préstamo diríais que estamos endeudados. Si lo hiciéramos así luego tendríamos que ponerlo en funcionamiento y de donde sacaríamos el dinero (personal, conserjes, mantenimiento) etc. y sin subir impuestos.

En este Ayuntamiento el grupo que privatizó los servicios de agua, basuras y limpieza fue el grupo de I.U. cuando gobernaban.

Los precios podrán parecer desorbitados pero eso es porque no tiene usted ni idea de los precios de una guardería y también hay que saber los servicios que tiene.

En Bigastro, prosigue, la escuela infantil ya vale más cara que en Callosa, y en Redován tienen los mismos precios que en Callosa.

Además no son 3.000 euros porque hay ayudas y vale la mitad y eso es decir a la gente cosas que no son verdad.

Queremos tener una escuela infantil y queremos ver como funciona, ya que aquí en Callosa hay muchas guarderías, y son buenas y por tanto no sabemos



como va a funcionar porque hay que ver como responde la población y si hay que hacer otra escuela porque hay mucha demanda no pasa nada.

En Callosa hay guarderías con comedor y hay que ver si la gente se cambia y se va a la municipal, cuando se vea la demanda veremos si es suficiente con esta o no.

Es perfectamente legal que la iniciativa sea privada, lo contempla la ley y no es nada raro. Queremos cumplir con nuestros objetivos, que es que exista una escuela infantil.

No tendríamos centro deportivo sino fuera por la iniciativa privada, pero los precios los controla el Ayuntamiento.

En la cuestión del paro, en las obras del plan del Gobierno se están contratando parados de Callosa, pero como estamos modificando cosas aún no han podido empezar al 100%, se van contratando poco a poco.

Para terminar el Sr. Alcalde explica que el Ayuntamiento no puede contratar empresas del pueblo para que haga las obras, eso es una demagogia, ya que la ley exige que el contratista tenga una clasificación y sino la tiene no puede contratar con la Administración y en Callosa hoy por hoy no hay empresas con clasificación, en San Isidro hay, en Rafal, etc. pero en Callosa no.

Excusa al Portavoz del PP que por motivos personales no ha podido asistir.

A la vista de las intervenciones y posterior votación, el Pleno adopta los acuerdos antes indicados.

III.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE SOBRE PROGRAMA DE PAISAJE.

La Sra. Secretaria proceder a leer la moción presentada por la Sra. Concejala Delegada de Medio Ambiente:

MOCIÓN

“Considerando que, el Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura, a través de la Concejalía de Medio Ambiente, para la consecución de algunos de los objetivos prioritarios en materia medioambiental, llevó a cabo los trámites establecidos para acogerse la línea de subvenciones destinadas a la redacción de instrumentos del paisaje en los municipios de la Comunidad Valenciana para el ejercicio 2008, de acuerdo a la Orden de 19 de diciembre de 2007, de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda (D.O.C.V Núm. 5688 de fecha 25/01/2008).

Vista la resolución de 25 de septiembre de 2008, del Conseller de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, en la cual figura el municipio de Callosa de Segura como beneficiario de las ayudas anteriormente descritas.

Visto que estos instrumentos del paisaje se concretan en actuaciones para garantizar la preservación, mejora y puesta en valor de los paisajes que por su valor natural o por su estado requieren intervenciones específicas e integradas.

Considerando que la Concejalía de Medio Ambiente de este Ayuntamiento, a través de técnicos especializados, ha llevado a cabo la redacción de un programa de paisaje municipal cuya finalidad es la de estar en



posesión de una batería de actuaciones y proyectos que se programen temporalmente, de forma ordenada y correctamente planificada, en base a criterios objetivos y consensuados por la población que conlleven a una mejora paulatina de la calidad paisajística de la localidad.

Considerando que, en las bases por las que se rigen estas subvenciones, se establece la obligatoriedad de entregar a la Dirección General del Paisaje la documentación del Programa de Paisaje de las fases que se vayan ejecutando.

Considerando la finalización del plazo de exposición y participación pública del programa de paisaje para el municipio de Callosa de Segura, llevada a cabo durante los meses de abril y mayo del presente año, y habiéndose concretado los documentos que conforman la redacción final del mismo, y para la que se han tenido en consideración dos criterios de ponderación de proyectos: el primero referido a la objetividad de los proyectos propuestos y, el segundo, la valoración ciudadana extraída de las encuestas realizadas entre la población local y demás ciudadanos interesados.

Considerando que el Programa de Paisaje elaborado deberá ser remitido a la Dirección General de Territorio y Paisaje de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda para obtención de la subvención concedida a este Ayuntamiento

Por todo lo anterior solicito del Pleno Municipal la aprobación del Programa de Paisaje del Municipio de Callosa de Segura así como los resultados obtenidos en el Plan de Participación Pública.”

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento adoptó, por unanimidad de los dieciséis concejales asistentes a la sesión de los diecisiete que forman la Corporación Municipal, lo que supone mayoría absoluta, el siguiente acuerdo:

• **Aprobar el Programa de Paisaje del municipio de Callosa y los resultados obtenidos en el Plan de Participación Pública**

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Comienza la Sr. Almudena Guilló, Concejala de Medio Ambiente explicando que entre nuestros valores destaca el valor paisajístico

Se ha llevado a cabo una programación de actuaciones para acometer esta labor. Ya el año pasado se obtuvo una subvención del 50%.

Hubo un programa de participación pública y se citó a los grupos políticos del Ayuntamiento y no asistieron a esta Comisión y no se aportó ninguna idea y no vinisteis, porque queríamos contar con vuestra aportación en el programa de paisaje. Estaba toda la documentación a vuestra disposición, en la página WEB del Ayuntamiento, hubo un proceso participativo de dos meses y luego se llevó a la Comisión, y sí asististeis y votasteis a favor.

Ha quedado patente la gran importancia que los ciudadanos han dado a este programa y han entendido que el punto principal era, entornos urbanos, y así se han ordenado según la opinión de los ciudadanos por orden de importancia:

PROYECTO 9. Restauración de entornos urbanos de las entradas a la localidad.

PROYETO 3. Dotación de infraestructuras informativas sobre el paisaje en los principales puntos de observación, (MIRADORES), de la red de senderos



P.R. V-54 en amplio tramo que recorre la sierra y en otros puntos de interés de Callosa.

PROYECTO 1. Redacción de un Catálogo de Paisaje del municipio.

PROYECTO 2. Redacción de un Estudio de Paisaje del Municipio.

PROYECTO 4. Restauración paisajística de determinadas laderas de la sierra.

PROYECTO 12. Señalización de caminos rurales y vías pecuarias.

PROYECTO 11. Restauración de los caminos rurales más transitados.

PROYECTO 7. Dotación de información estática en los centros de interés paisajística más representativos de la localidad.

PROYECTO 8. Edición de guías sobre árboles o conjuntos de árboles monumentales / emblemáticos de la localidad y dotación de información estática en los más representativos.

PROYECTO 13. Edición de una guía de lugares de interés paisajístico de la huerta de Callosa.

PROYECTO 5. Edición de guías y folletos informativos.

PROYECTO 14. Adquisición de terrenos de la huerta para incorporarlos al patrimonio paisajístico local en los que desarrollar actuaciones concretas.

PROYECTO 10. Edición de una guía de buenas prácticas ambientales para la preservación del paisaje urbano.

PROYECTO 6. Creación de una ruta paisajística local.

En un periodo de 5 años esperamos llevarlo a la práctica.

Interviene el Sr. Ángel Ruiz, Concejal del PSOE, para decir que en la Comisión de 24 de junio de 2009 se habló este tema, si es cierto que no he hecho la encuesta, pero es un tema que se ha seguido de cerca, porque era un asunto muy importante y se va a votar a favor.

Continúa el Sr. José Manresa, Concejal de I.U, para corroborar lo que ha dicho Ángel y que le llegó la llamada a través de su hija y no hice la encuesta, pero es un proyecto importante y esperan que se lleve a efectos, y votamos a favor.

Termina el Sr. Alcalde diciéndole al Sr. José Manresa que se llamó a su hija porque fue la persona designada por I.U.

Posteriormente y a la vista de las intervenciones, se procede a la votación del punto, donde el Pleno adopta el acuerdo antes indicado.

IV.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN CONCEJAL DE TURISMO, SOBRE OBTENCIÓN DE LA DECLARACIÓN DE “FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO LOCAL Y PROVINCIAL PARA LAS FIESTAS PATRONALES Y DE MOROS Y CRISTIANOS DE CALLOSA DE SEGURA”.

La Sra. Secretaria procede a leer la moción presentada por la Sra. Concejal de Turismo:

MOCIÓN

“Que, la Concejalía de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura, es consciente de la importancia que poseen nuestras Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos, caracterizadas desde sus orígenes en el año 1977, por ser



una de las manifestaciones populares en las que prima el carácter abierto y participativo de los callosinos.

Que, estas fiestas, gozan de especial singularidad por la riqueza y espectacularidad de los actos que la componen, destacando la fastuosidad y colorido de sus desfiles, así como otros actos que suscitan el interés de visitantes y vecinos de la localidad como la Ofrenda de Flores, la Retreta y la Toma del Castillo.

Que, las Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos de Callosa de Segura están repletas de matices destacables que requieren la adopción de medidas que permitan asegurar este patrimonio cultural de incalculable valor popular.

Que, esta Concejalía, estima la necesidad de llevar a cabo cuantas gestiones resulten oportunas para la obtención de la “Declaración de Fiestas de Interés Turístico Local y Provincial de las Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos de Callosa de Segura”, distinción honorífica que contribuiría notablemente a la promoción exterior de la localidad, y que ayudaría a engrandecer, mas si cabe, estos actos festivos.

Que, además, esta Concejalía, considera que son muchos los argumentos que avalarían a esta solicitud, destacando la antigüedad de los actos, los espectaculares desfiles, el ambiente que se respira por las calles, el espíritu de fiesta y, sobre todo, la dedicación que ponen los vecinos en todos y cada uno de los detalles que hacen especiales las Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos de Callosa de Segura.

Por todo lo anterior, solicito del Pleno Municipal aprobar el proyecto consistente en la obtención de la “Declaración de Fiesta de Interés Turístico Local y Provincial a las Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos de Callosa de Segura”.

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento adoptó, por unanimidad de los dieciséis concejales asistentes a la sesión de los diecisiete que forman la Corporación Municipal, lo que supone mayoría absoluta, el siguiente acuerdo:

• **Aprobar el proyecto consistente en la obtención de la “Declaración de Fiesta de Interés Turístico Local y Provincial a las Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos de Callosa de Segura”.**

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Comienza la Sra. Leticia García, Concejala de Turismo, explicando la moción; dice que se aprobó por unanimidad en la Comisión Informativa y explica el porqué de esta declaración. Estas fiestas propician el intercambio cultural entre los callosinos y los que los visitan y hay que encauzar esta promoción, y por eso se recaba el apoyo del Pleno.

La Concejala sigue explicando cada uno de los actos que componen nuestras fiestas y dice que potencian la convivencia, la cultura, etc y por esto solicito a aprobación de esta declaración.

Interviene el Sr. Ángel Ruiz, del grupo socialista, y dice que como se comentó en la Comisión, las Fiestas Patronales son uno de los valores culturales más importantes, y también debe ser un valor turístico y vamos a votar a favor.



Por último, el Sr. José Manresa, de I.U dice que también están de acuerdo por tanto van a votar a favor.

A la vista de las intervenciones y la posterior votación, el Pleno adopta el acuerdo antes indicado.

V.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA GESTION INDIRECTA DEL PROGRAMA Y A LA APROBACION DE LAS BASES PARTICULARES SO5

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con carácter ordinaria el día 07 de agosto de 2009 adoptó, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, con quince votos a favor (Grupo del PP y PSOE), y una abstención del Grupo IU-Los verdes, el siguiente acuerdo:

- **Aprobar la gestión indirecta del programa y aprobación de las bases particulares SO5, así como la continuación de la tramitación.**

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Paco Rodríguez, Concejal de Urbanismo, para explicar que se traen aquí los terrenos que hay junto a la piscina climatizada y en estos tiempos que corren es importante que existan particulares que quieran urbanizar este sector.

Se presentó el proyecto y faltaba alguna documentación y se comunicó al propietario, y el 23/04/09 se aportó alguna documentación y se llevó a una Comisión de Obras y por parte de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento se elaboraron unas bases particulares, ya que había que completar lo que faltaba y se han incluido unas especificaciones técnicas y se le requirieron que se incluyera una redonda para la fluidez del tráfico y todo esto se incluyó en el proyecto.

Todos los grupos estarían de acuerdo, solo ha faltado poner las farolas con energía solar que fue una propuesta de M^a del Mar y de todas formas se estudiará por los técnicos.

Se trae ahora para su tramitación y dar las gracias a la familia por llevar esto adelante.

Continúa la Sra. M^a del Mar, Concejal Socialista, también queremos dar las gracias a la familia, dado como está la economía, aunque el Ayuntamiento es quién ha tenido interés en este asunto.

En las Bases ha quedado aclarado que ha sido desde el Ayuntamiento desde donde se han elaborado y está muy bien que estas especificaciones técnicas que aquí se han puesto, ahorra dinero para el Ayuntamiento.

Interviene el Sr. José Manresa y dice que no tiene criterio porque no ha recibido las bases particulares.

De nuevo retoma la palabra la Sra. M^a del Mar Martínez para decir si cabe la posibilidad que en la mesa de estudio de las propuestas pudiéramos estar un miembro de cada grupo.

Para concluir interviene el Sr. Alcalde y explica que como es una unidad de un único propietario buscará una empresa que se lo haga y lo normal es que solo haya una propuesta y el Ayuntamiento debe velar para que se cumplan todas las especificaciones técnicas que hemos puesto en las bases particulares.



Dejar constancia de que los contenedores soterrados, estamos al límite, ya que esto traerá consigo un gasto porque esto requerirá un camión especial.

En cuanto a la luz solar, todavía no se puede hacer, tan solo se puede hacer el cambio de la bombilla, las farolas con placas solares todavía no tienen buen rendimiento, ni son rentables.

A la vista de las intervenciones y la posterior votación, el Pleno adopta el acuerdo antes indicado.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS

En primer lugar interviene la Sra. M^a del Mar y pregunta, ¿no consideraréis el equipo de gobierno que con el nuevo recibo del IBI, se ha pasado en la aplicación del IBI?

Contesta el Sr. Alcalde, que no, porque lo importante no es el tipo sino el valor catastral. Llevamos sin revisar el valor catastral desde el año 1987. Bigastro tiene un tipo del 0,80 pero paga un recibo medio de 200 € más que en Callosa, porque ha hecho revisión catastral. Si hubiera una revisión catastral en Callosa, el Ayuntamiento tendría que bajar el tipo, como ha ocurrido en otras poblaciones, al subir los valores catastrales el doble, si se aplica el mismo tipo subiría muchísimo. Los valores catastrales de las viviendas en Callosa están muy por debajo de su valor de mercado. Están desfasados totalmente.

Por otro lado el Sr. Alcalde informa que el Ayuntamiento de Callosa se quejó de la desaparición del PRODER, que estaban en la oficina de Granja, pero tenemos que reconocer que hemos presentado varios proyectos en el PRODER, y no habíamos podido acceder a otro y ahora lo hemos presentado a RURALTER-Paisaje, y nos lo han dado al 100%, quiero que conste en acta que ya consta la queja, hay que darle a cada uno lo suyo y ahora se están consiguiendo más cosas.

Informa también el Sr. Alcalde que se ha aprobado el proyecto básico y la licencia para la reposición del Santiago Grisolí.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las 15:00 horas del día indicado, de lo cual yo la Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA

Vº Bº
EL ALCALDE